



LEY N° 24682.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147-2018-MPH/A.

Ayacucho, 05-04-2018

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 115-2018-MPH/A, Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2018-MPH/GM, los Memorandos N° 139, 279, 307, 321, 322, 323, 324, 346, 364 y 390-2018-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 301-2018-MPH/17 e Informe N° 060-2018-MPH/17, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N° 069, 077, 079, 080, 081, 093, 101 y 110-2018-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2017-MPH/A de fecha 27-12-2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Informe N° 155-2018-MPH/12.54, el Subgerente de Estudios Gestión de Inversiones y CTI, solicita habilitación presupuestal de S/. 100,000.00, para la formulación a nivel de expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Localidades de San Antonio de Trigopampa, San Juan de Viñaca, San Martín de Paraíso, Simpapata Quichcapata y San José de Viñaca del Centro Poblado de San Martín de Paraíso, Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga- Región Ayacucho";



Que, mediante Resolución N° 019-2018-MPH/CRAET, de fecha 28-02-2018 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de Capacidades para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga - Ayacucho", que implica modificación a nivel de específicas de gastos según analítico de gastos;



Que, mediante Resolución N° 020-2018-MPH/CRAET, de fecha 28-02-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N° 122-2018-MPH/37-39, para su programación a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Resolución N° 021-2018-MPH/CRAET, de fecha 01-03-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad





Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho"- Evaluación, que implica modificación a nivel de específicas de gastos según analítico de gastos;

Que, mediante Resolución N° 022-2018-MPH/CRAET, de fecha 01-03-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 4ta y 5ta Cuadra del Jirón Huaytará, Jr. Américo Oré, Pasaje Américo Ore y 3ra Cuadra del Pasaje Amauta en el Barrio la Libertad, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", que implica modificación a nivel de específicas de gastos según analítico de gastos;

Que, mediante Resolución N° 023-2018-MPH/CRAET, de fecha 07-03-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades del Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga -Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N° 101-2018-MPH/37-38, para su programación a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 022-2018-MPH/CM, el Concejo Municipal aprueba el financiamiento con saldos provenientes del Terrapuerto Municipal para gastos de capital por un total de S/. 1,434,986.00, sin embargo los recursos por incorporarse fueron S/. 1,320,478.00, al respecto se ha realizado modificaciones a nivel de genérica por la diferencia S/. 114,508.00 anulando parcialmente el presupuesto previsto en el PIA 2018 como saldos del terminal de la genérica de gasto de bienes y servicios, y habilitando a la genérica de gastos correspondiente a gastos de capital;

Que, mediante Informe N° 026-2018-MPH/37.41, el Subgerente de Participación Vecinal, solicita el contrato de 01 Promotor Social bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS y mediante Memorando N° 279-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando a la actividad "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base" y anulado parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto por S/. 12,696.00 (retribución económica de S/. 1,400.00 mensuales);

Que, mediante Informe N° 005-2018-MPH-A/C.P, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita el contrato de 01 Técnico Administrativo bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS y mediante Memorando N° 307-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal a nivel de específicas en la actividad "Gestión Administrativa" por S/. 4,979.00 (por 03 meses);

Que, mediante Informe N° 205-2018-MPH/12.56, la Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita el contrato de 01 Promotor Ambiental bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS y mediante Memorando N° 321-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente dentro de la actividad "Manejo de Residuos Sólidos Municipales" por S/. 14,208.00 (retribución económica de S/. 1,400.00 mensuales);

Que, mediante Informe N° 043-2018-MPH/GT y el Informe N° 046-2018-MPH/51, el Gerente de Transportes, solicita el contrato bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, para 01 Secretaria e Inspectores de Transportes. Al respecto, mediante Memorando N° 322-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

habilitando a la actividad "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas" por S/. 235,96.00 para 16 Inspectores de Transportes, anulado parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento Urbano", asimismo, modificaciones a nivel de específicas dentro de la Actividad de "Planeamiento Urbano" por S/. 13,285.00 (para 01 Secretaria);

Que, mediante Informe N° 0111-2018-MPH-A/45, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita el contrato de 01 Técnico bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS y mediante Memorando N° 323-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando a la actividad "Promoción de Comercio" y anulado parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto por S/. 15,535.00 (retribución económica de S/. 1,550.00 mensuales);

Que, mediante Informe N° 070-2018-MPH/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita el contrato de 01 Trabajador Social bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS y mediante Memorando N° 324-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" y anulado parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto por S/. 24,985.00 (retribución económica de S/. 2,600.00 mensuales);

Que, mediante Informe N° 158-2018-MPH/45.48, el Subgerente de Cultura, Turismo y Artesanía, solicita S/. 45,400.00 y mediante Memorando N° 346-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal con recursos de Plan de Incentivos habilitando a la actividad "Promoción Interna de los Destinos Turísticos" y anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto por S/. 45,400.00, asimismo, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2018-MPH/GM, de fecha 21-03-2018, se aprueba el Plan de Acción mencionado;

Que, mediante Memorando N° 049-2018-MPH-A/24, el Director de Administración y Finanzas, comunica que no se cuenta con disponibilidad financiera en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y solicita se programe S/. 15,354.20 para el pago por concepto de adquisición de materiales de acondicionamiento para acciones de Serenazgo y Memorando N° 364-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal con recursos de Fondo de Compensación Municipal, habilitando a la actividad "Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo" y anulado parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto por S/. 15,355.00;

Que, mediante Informes N° 052 y 077-2018-MPH/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la certificación presupuestal para el pago de Compensación Vacacional a 13 ex trabajadores contratados bajo la modalidad de CAS, afecto a las actividades: "Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo", "Manejo de Residuos Sólidos Municipales", "Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano", "Conducción y Orientación Superior" y a la actividad "Programa del Vaso de Leche";

Que, mediante Expediente 4570 de fecha 28-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 563-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Marcelino Arango De La Cruz, solicita asignación por cumplir 30 años de servicios, al respecto, se ha habilitado S/. 7,034.00 a la actividad "Planeamiento Urbano", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales", a nivel de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante Expediente 576 de fecha 10-01-2018 que adjunta la Resolución de Alcaldía 779-2017-MPH/AH, la Sra. Teófila Victoria Valenzuela Amaro, solicita el pago por concepto de laudo arbitral, al respecto, se ha habilitado S/. 3,924.00 a la actividad "Gestión de Recursos Humanos", anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", a nivel de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 503 de fecha 09-01-2018 que adjunta la Resolución de Alcaldía 780-2017-MPH/A, el Sr. Alejandro Pablo Quispe, solicita el pago por concepto de laudo arbitral, al respecto, se ha habilitado S/. 3,924.00 a la actividad "Promoción del Comercio", anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", a nivel de genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;



Que, mediante Expediente 5474 de fecha 12-03-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 422-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Ubaldo Huamani Lescano, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, al respecto, se ha habilitado S/. 5,449.00 a la actividad "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base", en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción del Comercio";



Que, mediante Expediente 4647 de fecha 01-03-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 125-2018-MPH/OAF-U-RRHH, la Sra. Magaly Indira Solier Córdova, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, por tanto se ha habilitado S/. 4,945.00 a la actividad "Conducción y Orientación Superior", en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción del Comercio";



Que, mediante Expediente 5154 de fecha 07-03-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 126-2018-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Octavio N. Ragas Llauri, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, al respecto, se ha habilitado S/. 8,760.00 a la actividad "Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano", en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción del Comercio";

Que, mediante Expediente 29025 de fecha 28-11-2017 que adjunta la Resolución Jefatural 673-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Jhonny A. Bernedo Navarro, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, al respecto, se ha habilitado S/. 8,401.00 a la actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico", en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción del Comercio";



Que, mediante Expediente 3879 de fecha 20-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 068-2018-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Luis A. Quicaño Escalante, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, al respecto, se ha habilitado S/. 8,549.00 a la actividad "Conducción y Manejo de los Registros Civiles", en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción del Comercio";



Que, mediante Carta N° 001-2018-JPR/Ayac de fecha 20-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 506-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Jaime Hugo Paredes Reátegui, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, al



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

respecto, se ha habilitado por S/. 2,862.00 a la actividad "Gestión Administrativa", en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Manejo de Residuos Sólidos Municipales";

Que, mediante Expediente 4530 de fecha 28-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 116-2018-MPH/OAF-U-RRHH, la Sra. Karol L. Riveros Taco, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, al respecto, se ha habilitado S/. 3,165.00 a la actividad "Conducción y Orientación Superior", en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción del Comercio";

Que, en el PIA 2018, se ha programado en una secuencia funcional la actividad "Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no Pavimentados" en los rubros de Inanciamiento de Recursos Ordinarios y Fondo de Compensación Municipal, al respecto, mediante Oficio N° 022-2018-MPH-IVP-HGA/GG, el Gerente del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga - IVP, remite el desagregado para el mantenimiento de 29 tramos vecinales, por tanto, se ha incorporado 29 secuencias funcionales que identifica a cada tramo vecinal, lo que implica modificación de presupuesto dentro de la actividad mencionada;

Que, mediante Informe N° 133-2018-MPH/12.54, el Subgerente de Estudios Gestión de Inversiones y CTI, solicita el pago de derechos de trámite en la SUNARP por concepto de búsqueda y obtención de documentos registrales, al respecto, se ha habilitado S/. 163.00 a la actividad "Planeamiento Urbano", anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en actividades y proyecto: Informe N° 057-2018-MPH/54-RP, Informe N° 58-2018-MPH-A/45.47, Informe N° 03-2018-MPH-URPII/PMSUCEIIMPH-RP, Informe N° 131-2018-MPH/43.46 de la Subgerencia de Serenazgo, Informes N° 189 y 196-MPH-UGRS/SSZ de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Informe N° 25-2018-MPH-UGRS/SSZ de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos - Educación Ambiental, Informes N°s 058, 059, 061 y 062-2018-MPH/SGGRyDC de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, Informe N° 84-2018-MPH/45 y los Informes N° 107, 153, 157 y 179 -2018-MPH-GDEA/SGCTA/45.48 de la Subgerencia de Cultura Turismo y Artesanía, Informes N° 017, 024 y 041-2018-MPH/51.52 de la Subgerencia de Control Técnico del Transporte Público, Informe N° 28-2018-MPH-GT/51.53 de la Subgerencia de Transito y Seguridad Vial, Informe N° 15-2018-MPH/37.38 de la Subgerencia de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, Informes N° 011, 012 y 015-2018-MPH/A del Despacho de Alcaldía, Informes N° 131 y 146-2017-MPH-SG-UACHDyA/21.22 de la Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo, Informes N° 007 y 009-2018-MPH/43 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Informe N° 072-2018-MPH/12.55 de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, Informe N° 043-2018-MPH-A/15 de Procuraduría Pública Municipal, Informe N° 24-2018-MPH/RURPB, Informe N° 075-2018-MPH/24.27 y el Informe N° 33-2018-MPH-GVZ de la Unidad de Recursos Humanos, informe N° 19-2018-MPH/37.42 de la Subgerencia de Registro Civil, informes N° 84, 99 y 110-2018-MPH/37.38 de la Subgerencia de la Poblaciones Vulnerables Inclusión Social, Informe N° 72, 77 y 78-2018-MPH/37.38 de la Subgerencia de la Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social - CAMUH, Informes N° 149 y 72-2018-MPH-GDEA-SGE-SGEyMA/45.49 de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, Informe N° 117-2018-MPH/32.36 de la Subgerencia de Control Urbano y Licencias, Memorando N° 057-2018-MPH/32 de la Gerencia de Desarrollo





Territorial, Informe N° 257-2018-MPH/54 de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 051-2018-MPH-GDT/32.34 de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Informe N° 75-2018-MPH/SGPAN-37.40 de la Subgerencia de Programas Alimentarios y Nutrición - Comedores, Informe N° 423 y 424-2018-MPH-A/45.47 de la Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, Informes N° 101, 32 y 122-2018-MPH/45 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Informe N° 71-2018-MPH/45.46 de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, Informes N° 106 y 113-2018-MPH/37.39 de la Subgerencia de Juventud, Educación y Deporte, Informe N° 046 y 049-2018-MPH/A-37 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Oficio N° 0030-2018-MPH/OCI, Informe N° 049-2018-MPH-A/24.28 y el Contrato 117-2018-MPH/GM de la Unidad de Logística, asimismo, se ha realizado modificaciones a nivel de específicas para pagos de deudas y medidas cautelares, para fines de dar cumplimiento a las restricciones establecidas en la Ley 30693;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de marzo del 2018.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Menloza
ALCALDE

ANEXO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018

R.A.Nº 147-2018-MPH/A (05-04-2018)

PROYECTO	SEC. FUN	FONCOMUN PROVINCIAL	RDR- TERMINAL	TOTAL
ANULACION				
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS (PROYECTO CON DENOMINACION GENERICA - TERMINAL TERRESTRE)	048		120,000	120,000
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA- AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (ESTUDIO)	054	100,000		100,000
TOTAL ANULACION		100,000	120,000	220,000
HABILITACION				
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA- AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (ESTUDIO)Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Localidades de San Antonio de Trigopampa, San Juan de Viñaca, San Martín de Paraiso, Simpapata Quichcapata y San José de Viñaca del Centro Poblado de San Martín de Paraiso, Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga- Región Ayacucho	139	100,000		100,000
2344301 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	140		120,000	120,000
TOTAL HABILITACION		100,000	120,000	220,000



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 147- 2018-MPH/A

05/04/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE		RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC			CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2		09	5	2	3	15,355	
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 2344301 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENT	02		9	6	2	6		120,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS 5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	2		09	5	2	3	1,026	
	2		09	5	2	5		1,026
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2		09	5	2	1		8,760
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	2		09	5	2	3		235,096
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2		09	6	2	6		510
9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2		09	5	2	3	101,847	
	2		09	6	2	6		106,998
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2		09	5	2	1		8,110



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 147- 2018-MPH/A

05/04/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
			2	09	5		
	2	09	5	2	3	1,887	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	1		8,401
	2	09	6	2	6		7,000
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3		4,581
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO							
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2	09	5	2	1		8,549
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	3	235,096	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	1	39,319	
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2	09	5	2	1		5,499
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	2	09	6	2	6	120,000	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						514,530	514,530
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						514,530	514,530
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5	07	5	2	3		20,953



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 147- 2018-MPH/A

05/04/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE		NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC	RUBRO	CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	07	5	2	1	2,862	
	5	07	5	2	3		842
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5	07	5	2	3		1,273
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5	07	5	2	3		15,639
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5	07	5	2	3	510	
9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	07	5	2	1	7,848	
	5	07	5	2	3	75,640	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	07	5	2	1		
	5	07	5	2	3	12,428	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	07	5	2	1		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	07	5	2	1		2,862
	5	07	5	2	3	7,000	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 147- 2018-MPH/A

05/04/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	07	5	2	1		3,924
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	07	5	2	3		24,985
	5	07	5	2	3		2,237
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO							
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	07	5	2	3		1,418
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	07	5	2	1		3,924
	5	07	5	2	3		15,535
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	07	5	2	3		12,696
TOTAL RUBRO :07 FONDO DE COMPENSACION MUNIICIPAL							106,288
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5	08	5	2	3		50,232
0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS 3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS 5005231 PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	5	08	5	2	3		1
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5	08	5	2	3		38,361



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MARZO - 2018
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 147- 2018-MPH/A

05/04/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3	71,865	
	5	08	5	2	5	143	
	5	08	6	2	6	804	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	5	08	5	2	3		34,287
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	5	08	5	2	1		48,417
	5	08	5	2	3	15,250	
	5	08	6	2	6		15,250
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	5	08	5	2	1		18,846
	5	08	5	2	3	2,870	
	5	08	6	2	6		2,870
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS							
	5	08	5	2	1		20,503
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							
	5	08	5	2	3		45,085
	5	08	6	2	6		250
5001022 PLANEAMIENTO URBANO							
	5	08	5	2	1	92,904	
	5	08	5	2	3	784	
	5	08	5	2	5		143
	5	08	6	2	6		804



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 147- 2018-MPH/A

05/04/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	5	2	3	95,567	
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	08	5	2	1	7,034	
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASR	5	08	5	2	1		12,172
TOTAL RUBRO: 08 IM PUESTOS MUNICIPALES						287,221	287,221
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISICOS							
3000665 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA							
5005050 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS	5	18	5	2	3		45,400
9001 ACCIONES CENTRALES							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	18	5	2	3	45,400	
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						45,400	45,400
TOTAL FUENTE 5 RECURSOS DETERMINADOS						438,909	438,909
TOTAL RESOLUCIÓN						953,439	953,439

V° B° TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Lc. **REMA DEL JEFÉ**
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DEL PLIEGO